



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 19 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036559/2022, donde la Secretaría Administrativa-Financiera solicita el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, a la Lic. María Agustina LÉPEZ SAVINA, y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, en el que fuera designado según Resolución N° 2546/2022-R., *ad referendum* del Consejo Superior.

Que la asignación de funciones solicitada obedece a que la citada agente desempeña tareas superiores a las que corresponden a su situación de revista, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 72 del mencionado Decreto Nacional.

Por ello, atendiendo a lo solicitado por la Secretaría Administrativa-Financiera, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones correspondientes a un cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, a la Lic. María Agustina LÉPEZ SAVINA (CUIL N° 27-35194818-9 - Legajo N° 31.195), quien revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para atender funciones superiores a las que correspondían a la situación de revista.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, en virtud de la asignación de funciones establecida en el artículo precedente, el suplemento por Mayor Responsabilidad, a la Lic. María Agustina LÉPEZ SAVINA (CUIL N° 27-35194818-9 - Legajo N° 31.195), en un cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, desde el UNO (1) de septiembre de 2022 y hasta cuando lo disponga el Decanato.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 813/2022 _ _ _ _

MFR